

Comunicado de prensa 010/2014

México, D.F., a 29 de enero de 2014

Mis cuentas: el registro de ingresos y ventas, más fácil y más rápido

- *Es una herramienta para todas las personas físicas, independientemente de su actividad*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria informa que a partir de este año, se ofrece a los contribuyentes, personas físicas una nueva herramienta electrónica para llevar el registro de sus cuentas de forma más eficiente y para que puedan cumplir de manera más sencilla con sus responsabilidades fiscales.

La aplicación, a la que se puede ingresar desde cualquier explorador de internet, se llama Mis cuentas y con ella los contribuyentes pueden hacer, principalmente, dos funciones: registrar sus ventas y compras, y generar comprobantes fiscales.

Mis cuentas permite a los contribuyentes emitir un comprobante rápidamente con los impuestos desglosados, capturando el RFC del cliente. Esta herramienta, se encuentra disponible para personas físicas; registradas ante el SAT en Actividad Empresarial, Servicios Profesionales, Arrendamiento, o en el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal.

Un beneficio adicional del programa Mis Cuentas es que la facturación y registro de ingresos digital, se utilizará para llenar la declaración de impuestos, la cual será automatizada.

Con estas acciones el Servicio de Administración Tributaria continúa facilitando a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ofreciéndoles herramientas fáciles, rápidas y gratuitas para declarar.

Para mayor información, el SAT pone a disposición de los contribuyentes los siguientes canales de comunicación: sat.gob.mx, la cuenta de twitter @satmx, SAT México en facebook y el INFOSAT 01800 46 36 728.

--0--